



TOSTADO (3060) – TE: 03491-470350
e-mail: concejotostado@hotmail.com
Prov. Santa Fe

ORDENANZA 2783/2020

VISTO:

El Mensaje N° 022/2020, enviado por el DEM y,

CONSIDERANDO:

La presentación de la nota de fecha 21/08/2020 por parte de la empresa INSTEC SRL, la nota cursada por la Municipalidad de Tostado 03/09/2020 y su respuesta de fecha 09/09/2020. Como así también la nota presentada por la Cooperativa Telefónica y Otros Servicios Públicos y Asistenciales de Tostado Limitada de fecha 01/09/2020, solicitando se declare la Obra de Utilidad Pública.

Cabe destacar la importancia de la obra de conexión de la Red Domiciliaria a la Red Troncal del GNEA, ya que representará para nuestra comunidad un enorme y significativo beneficio.

POR TODO ELLO: En uso de las facultades que le son propias por mandato de la Ley Pcial. N° 2756 el Honorable Concejo Municipal de la ciudad de Tostado sanciona con fuerza de :

ORDENANZA:

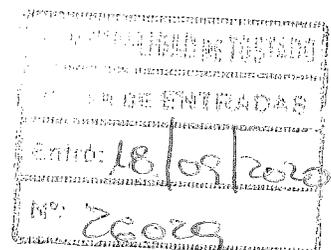
ARTÍCULO 1°)- Declárese de Utilidad Pública la Obra de la Cooperativa Telefónica y Otros Servicios Públicos y Asistenciales de Tostado Limitada, para la "Ampliación de la Red Domiciliaria de Gas Natural - Etapa I", y su conexión al Gasoducto del Norte - GNEA.

ARTÍCULO 2°)- Autorízase a la empresa INSTEC SRL a la realización del Proyecto de "Ampliación de la Red Domiciliaria de Gas Natural - Etapa I", dentro del ejido urbano de la ciudad, conforme plano presentado, siendo a su exclusivo costo y cargo la reparación y/o reposición a su estado anterior de los sectores afectados por la obra.

ARTÍCULO 3°)- Condonase a la Cooperativa Telefónica y Otros Servicios Públicos y Asistenciales de Tostado Limitada, del pago de la suma de pesos treinta y cuatro mil cuarenta y tres con cincuenta centavos (\$34.043,50.-) correspondiente al tributo derecho de edificación (Artículo 68° y 69° de la Ordenanza N° 948/1996 y sus modificatorias), atento haberse declarado, la Obra, de utilidad pública.

ARTÍCULO 4°)- De Forma.

ARTICULO 5°)- Comuníquese al DEM, Publíquese y Archívese.



DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE TOSTADO, EN SESION ORDINARIA, A LOS DIECISEIS DIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTE.

CAROLINA CAROTTI
SECRETARIA
Honorable Concejo Municipal
Ciudad de Tostado



MIGUEL A. ROSALES
PRESIDENTE
Honorable Concejo Municipal
Ciudad de Tostado